

Desde los últimos años de la década de los ochenta, el Estado mexicano emprendió un complicado proceso de transformaciones, a efecto de poder hacer frente a las nuevas demandas sociales y presiones económicas que surgían tanto en el interior de la sociedad mexicana, como en el escenario internacional que se configuraba al fin de la guerra fría.

Los ajustes comenzados fueron de tal profundidad, que en realidad modificaban el modelo económico y de desarrollo que por más de cinco décadas había estado vigente en México. Para 1990, el conjunto de dichos cambios jurídicos y administrativos fueron reconocidos como un proceso de “cambio o reforma” del Estado y llevados a la práctica bajo una política de modernización integral de sus estructuras, instituciones y relaciones. Así, se configuraba una “reforma del Estado” en la cual la sociedad, el gobierno y sus instituciones replanteaban sus objetivos generales y las rutas para llegar a ellos.

De esta manera, el proceso de reforma del Estado mexicano se desarrolló, fundamentalmente, en su aspecto económico, y formalmente jurídico, reduciendo el tamaño del Estado y de su participación en el proceso de desarrollo mediante una intensa política de privatizaciones, y mediante la drástica sustitución de una economía tradicionalmente cerrada, a una economía abierta y muy activa en el comercio internacional, con múltiples repercusiones y efectos.

Tan complicado proceso iniciado tan sólo hace unos años no ha concluido. Ni aun la vertiente económica de dichas transformaciones puede considerarse plenamente finalizada, sin mencionar las vertientes de cambios sociales y políticos que continúan llevándose a cabo. De manera consecuente, continúa el debate sobre la reforma del Estado en México.

Dentro de este contexto, dos investigadores y constitucionalistas del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, Diego Valadés y Hugo Alejandro Concha, tuvieron a su cargo organizar un Seminario Internacional en el que exponentes de la más alta calidad académica examinaron, a la luz de una perspectiva teórica-temática y una perspectiva comparativa, los procesos de reforma estatales llevados a cabo en diversas partes del mundo.

El “Seminario Internacional sobre la Reforma del Estado” se desarrolló exitosamente durante dos etapas, gracias a los auspicios del propio Instituto de Investigaciones Jurídicas y de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Presidencia de la República. La primera sesión tuvo lugar del 22 al 24 de noviembre de 1995 y la segunda del 29 de enero al 2 de febrero de 1996. En ellas, los trabajos se desarrollaron principalmente bajo la forma de ponencias con comentaristas, de las cuales hubo un total de ocho, aunque también se dieron cuatro conferencias y una mesa redonda, contando en total con la participación de dieciséis ponentes y veinticuatro comentaristas.

Hoy, el Instituto de Investigaciones Jurídicas y la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Presidencia de la República vuelven a reunir sus esfuerzos para publicar y poner al alcance del público en general los trabajos presentados durante el prestigiado evento, como una manera de contribuir en tan importante debate, que concierne, en última instancia, a toda la sociedad mexicana.

José Luis Soberanes F.
*Director del Instituto
de Investigaciones
Jurídicas de la UNAM*

Germán Fernández A.
*Director general
de la Dirección General
de Asuntos Jurídicos
de la Presidencia de la República*